

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte

(2020)

**RADICADO No. 2019-00584
PROCESO: VERBAL - PERTENENCIA
DEMANDANTE: GUSTAVO LOZANO LOPEZ
DEMANDADOS: ROSA ELENA PRADA Y OTRO**

Agréguese a los autos el certificado de tradición del folio 135-136 que da cuenta de la inscripción de la demanda en el registro de instrumentos públicos. En conocimiento.

Por secretaría elabórense nuevamente los oficios Nos. 3.015 a 3.019 en los que se incluya el número de matrícula inmobiliaria del predio de mayor extensión en atención a que algunas entidades destinatarias de estos requieren esa información.

ADVERTIR a las partes que debido a las actuales medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso. (C.G.P., art. 103, párrafo segundo).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

**WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(3)**

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Código de verificación: **f410500fe15452eabd846290740b4ddf81d75c2fb01851133f7e30ac40b203bf**

Documento generado en 23/10/2020 08:14:02 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>